SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día jueves veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, después de saludar con la expresión “’Ndalì”, que significa “Buenas tardes” en lengua indígena mazateca en su variante de la parte media, y de haber realizado el pase de lista, dijo: “Le informo a este Honorable Pleno, que la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, ha presentado un oficio en el que manifiesta que por causas ajenas a su voluntad se ve imposibilitada para asistir a esta sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente que EXISTE QUÓRUM, para instalar la presente sesión”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Pido que se pongan de pie. ‘Ndalì, que significa buenas tardes en lengua indígena mazateca, en su variante de la parte media. Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y siendo las trece horas con veintiún minutos, del día jueves veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez. Continúe Secretaria con el desarrollo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “El punto SEGUNDO del orden del día se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, a excepción de un asunto del que les daré cuenta más adelante. PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, AMBAS DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO.- ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO.- DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN”.- Seguidamente la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Al respecto informo a este Honorable Pleno en primer lugar, que el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, ha solicitado por escrito retirar del orden del día el punto de acuerdo PA/ROPDUCH/003/2023, por lo consiguiente no formará parte del orden del día de la presente sesión. Así también, les informo que se ha solicitado la inclusión dentro del orden del día, del punto de acuerdo con número PM/PA/21/2023, de fecha veintidós de mayo del dos mil veintitrés, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, mediante el cual propone someter a consideración del Honorable Ayuntamiento que se apruebe otorgar en comodato al Museo Infantil de Oaxaca, Asociación Civil, el inmueble ubicado en Calzada Francisco I. Madero, sin número, entre la Privada Luna y la Avenida Ferrocarril, Barrio del Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que alberga actualmente el Centro Cultural “Antigua Estación del Ferrocarril”, a partir de la suscripción del instrumento legal correspondiente, y con fecha de término de vigencia el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. Entonces, este punto se propone abordarlo en el punto número uno de asuntos en cartera, sustituyendo al que se ha solicitado que sea retirado del orden del día. Por lo tanto, es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración del Honorable Cabildo si es de incluirse el punto de referencia”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud en el sentido de incluir dentro del numeral primero de asuntos en cartera del orden del día de la presente fecha, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/21/2023. Siendo aprobada su inclusión en votación económica por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día integral con las modificaciones que han sido realizadas”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que con las modificaciones que han sido autorizadas por este Honorable Pleno, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, dé cuenta con el primer punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación prosigue con el desahogo del punto TERCERO del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, AMBAS DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto de las actas de la sesión ordinaria de Cabildo y de la sesión extraordinaria de Cabildo, ambas de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto de las actas de la sesión ordinaria de Cabildo y de la sesión extraordinaria de Cabildo, ambas de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobadas por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido de las actas de la sesión ordinaria de Cabildo y de la sesión extraordinaria de Cabildo, ambas de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido de las actas de la sesión ordinaria de Cabildo y de la sesión extraordinaria de Cabildo, ambas de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse levantar la mano. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobadas por unanimidad”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria y de la sesión extraordinaria de Cabildo, ambas de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera con el que se da cuenta, es del que se aprobó por este Honorable Pleno su inclusión al presente orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número PM/PA/21/2023, de fecha 22 de mayo del año 2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que en su parte conducente dice: “…Acuerdo: Primero.- Se aprueba otorgar en comodato al Museo Infantil de Oaxaca A.C., el inmueble ubicado en Calzada Francisco I. Madero sin número, entre Privada Luna y Avenida Ferrocarril (antes estación del ferrocarril), Barrio del ex Marquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que alberga actualmente el “Centro Cultural Antigua Estación del Ferrocarril”, dentro del cual se encuentra el Museo Infantil de Oaxaca, la Biblioteca Infantil de Oaxaca BS de la Antigua Estación del Ferrocarril Mexicano del Sur y Museo del Ferrocarril Mexicano del Sur, edificio Torreón, la antigua bodega de carga (nave principal), andenes norte y sur, espacios exteriores, jardines y bosque encantado de la Antigua Estación del Ferrocarril Mexicano del Sur, a partir de la suscripción del instrumento legal correspondiente y con fecha de término de vigencia el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Segundo.- En el caso de que el inmueble en cuestión se destine para fines distintos a los enunciados en el presente dictamen, el Comodato se dará por concluido y se revertirá, sin mayor trámite en favor del Municipio. Tercero.- Se instruye a la Síndica Primera Municipal proceda a formalizar el comodato que se autoriza en el presente dictamen, a través del instrumento jurídico que se adjunta al presente. Artículo Transitorio: Único.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano oficial del gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a lo previsto en el artículo 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a la consideración de este Honorable Pleno”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Dado que el Cabildo tiene información suficiente acerca del tema, le solicito someta a la consideración del mismo el punto de acuerdo presentado por un servidor. Antes tiene una intervención del Regidor Pavel Renato López”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Este punto de acuerdo paso por todo el procedimiento, se fue a la Comisión de Hacienda, y después lo traemos a votación ¿Verdad? Es el procedimiento que habíamos acordado”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Así es, exactamente”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/21/2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PA/RDEyMR/05/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, suscrito por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; que se describe en su parte relativa en los términos siguientes: “…Punto de Acuerdo por el que se adicionan las fracciones XVI, XXV y XXVI del artículo 3; segundo párrafo del artículo 37; capítulo séptimo, artículo 49 Bis, 49 Ter y 49 Quater; tercer párrafo del artículo 62; incisos A a la H del artículo 86; incisos A a la H del artículo 95; segundo párrafo del artículo 100; quinto párrafo del artículo 102; artículo 102 Bis; segundo párrafo del artículo 104; segundo párrafo del artículo 108; artículo 119 Bis; y se reforman las fracciones ll, III y VI del artículo 8; XI y XII del artículo 13; XXIV, XXV y XXVIII del artículo 24; primer y segundo párrafo del artículo 44; artículo 50, fracciones III y IV; fracción III y IV del artículo 51; primer y segundo párrafo del artículo 57; inciso a) del artículo 58; fracciones I, III, IV y V del artículo 61; artículo 87; artículo 90; artículo 97; primer párrafo del artículo 102; segundo párrafo del artículo 103; artículo 105; artículo 109; artículo 111; artículo 114; artículo 117; Título Quinto; artículo 120; artículo 122; segundo párrafo del artículo 123; artículo 124; y artículo 125, todos del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Primero.- Túrnense las presentes propuestas de reforma a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal para su análisis y dictaminación. Segundo.- Las presentes reformas surtirán efectos a partir de su dictaminación y publicación…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a la consideración de este Honorable Pleno, que el punto de acuerdo se turne a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Hay alguna intervención? Bien, someta a consideración del Honorable Cabildo el punto de acuerdo respectivo”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo signado por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, con número PA/RDEyMR/05/2023, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y emisión del dictamen respectivo. Misma propuesta, que en votación económica es aprobada por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Turne el punto de acuerdo signado por la Regidora Irasema Aquino González a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal; y continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- Se da cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PA/RDEyMR/06/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, signado por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; mismo al que la Secretaria Municipal le da lectura en los siguientes términos: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se abroga el punto tercero del dictamen CDEE/097/2019 de fecha 12 de junio de 2019, por el que se aprobó el Formato SARE Bajo Riesgo. Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico a efecto de dar cumplimiento a sus atribuciones respecto al nuevo Formato SARE Bajo Riesgo. Tercero.- Se instruye a la Unidad de Mejora Regulatoria a actualizar el Formato SARE Bajo Riesgo en la plataforma correspondiente y demás asuntos de su competencia. Cuarto.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal que por tumo corresponda. Quinto.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales, y este Punto de Acuerdo que se propone ser turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria para su análisis y dictaminación”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y todos mis compañeras y compañeros Concejales. Al público que nos acompaña y que nos ve por los diferentes medios. Este punto de acuerdo y el siguiente punto de acuerdo, voy a hacer mi comentario de ambos en esta misma intervención, y se refieren a actualizaciones que se están dando debido a la revisión de formatos para la mejora regulatoria, precisamente porque se han modificado reglamentos, porque se han simplificado los procesos, bueno, dentro de todos los procedimientos y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, y es por eso que ambos puntos de acuerdo, éste y el que sigue, se propone que se vayan a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, para su análisis y dictaminación, puesto que son propuestas que vienen de las áreas operativas. Y de igual forma invito a mis compañeros Concejales y a mis compañeras Concejalas, a que también hagan lo propio respecto a las observaciones que ya han recibido en sus Regidurías, de las diferentes áreas que corresponden, hablando de Mercados, de Gobierno, y en las cuales ya se tienen actualizaciones que hacer a estos formatos de los servicios que ofrece el Municipio a la ciudadanía; es por eso que los invito a que ya hagamos lo correspondiente para que se agote el procedimiento y se logren las actualizaciones necesarias para mejorar la tramitología y disminuir todo el proceso burocrático que actualmente enfrenta la ciudadanía. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Secretaria someta a la aprobación este Honorable Cabildo el punto de acuerdo presentado en el sentido de que se envíe a la Comisión de Desarrollo Económico para el efecto de que se pueda dictaminar”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número PA/RDEyMR/06/2023, signado por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, sea enviado a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria para su estudio y dictamen correspondiente. Propuesta que en votación económica es aprobada por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación la Secretaria Municipal continúa con el desahogo del siguiente asunto en cartera, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo presentado por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, con número PA/RDEyMR/07/2023, de fecha 22 de mayo de 2023; el cual viene descrito en su parte conducente de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se abroga el punto segundo del dictamen CDEE/097/2019 y se aprueba el nuevo Manual de Operaciones del Módulo SARE. Segundo.- Se Instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico a efecto de dar cumplimiento a sus atribuciones respecto al nuevo Manual de Operaciones del Módulo SARE. Tercero.- Se instruye a la Unidad de Mejora Regulatoria a actualizar el Manual de Operaciones del Módulo SARE en la plataforma correspondiente y demás asuntos de su competencia. Cuarto.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal que por tumo corresponda. Quinto.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Mismo Punto que se propone turnar a la propia Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria para que de manera colegiada sea analizado y en su caso dictaminado. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Solicite por favor si es de turnarse este punto de acuerdo presentado por la Regidora Irasema Aquino González, a la Comisión que ha mencionado”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número PA/RDEyMR/07/2023, signado por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, se turne a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria para su estudio y dictamen respectivo. Propuesta que en votación económica es aprobada por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- El último asunto en cartera listado para dar cuenta en esta sesión es el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número PA/RDHyAI/006/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, suscrito la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; mismo al que la Secretaria Municipal le da lectura en los siguientes términos: “…Punto de Acuerdo: Único.- Cuando se solicite cualquier autorización ante la Comisión de Gobierno y Espectáculos, que implique la venta de productos y servicios, en vía o espacios públicos, independientemente de la denominación del evento, solicitante y aun cuando se presente principal o accesoriamente un espectáculo o diversión pública, o muestra cultural, o de fomento turístico; la Comisión de Gobierno y Espectáculos deberá presentar el dictamen correspondiente para su autorización por el Cabildo, a fin de que el Presidente Municipal en usos de sus atribuciones expida la autorización o permiso correspondiente. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “’Ndalì, buenos días o buenas tardes para mis compañeras y compañeros Concejales. Y bien, en uso de la palabra señor Presidente, quiero compartir a mis compañeras y compañeros Concejales, que si bien este punto de acuerdo refiero, lleva mucho de lo que se presentó, el punto de acuerdo que fue presentado en la sesión pasada; primero, quiero destacar que ese punto de acuerdo que en la sesión pasada venía enlistado para turnarse directamente a Comisiones, pues el primero quiero señalar que por parte de la Secretaria Municipal esto fue violado, ya que no se sometió a votación el que se llevara a cabo en el tema de Comisiones, que era lo primero que se tenía que haber sometido a votación y posterior se pasaría al tema de someter a votación si éste se haría en dos o tres Comisiones, pero bueno, toda vez que dentro de esa misma sesión hubo algunas dudas, preguntas y observaciones, este punto de acuerdo como tal subsana esos señalamientos u omisiones que en su momento se plantearon y por ello viene este nuevo punto de acuerdo, que si bien la Secretaria ha hecho ya lectura refiriendo o dando en forma muy concreta lo que el punto de acuerdo desde la perspectiva de ella señala, lo cierto es que es mayor y más amplio, por ello hoy les comparto a ustedes compañeras y compañeros Concejales, que lo primero que nos lleva a presentar ante este Cabildo no solo estas consideraciones dentro del punto de acuerdo, sí quiero compartir y decirles compañeros y compañeras Regidores, precisamente, que este punto de acuerdo lleva no solo el estudio y el análisis porque estamos violando la ley al no pasar dictámenes por Cabildo, porque se trata de un aprovechamiento en vía pública y solo podemos cobrar y acordar tal y cual la ley lo propone, igual que el de bebidas alcohólicas que es obligado el paso a Cabildo como lo dispone la Ley Orgánica Municipal; pero quiero hacer sobre todo énfasis dentro de esta exposición de motivos, que de acuerdo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la norma jurídica es una regla de ordenación y comportamiento humano dictado precisamente por las autoridades y que esto nos lleva precisamente a tener un análisis de qué está permitido y qué está prohibido; quiero compartirles compañeras y compañeros Concejales, también para efecto de ir aclarando, si bien hoy dentro de la Comisión de Normatividad que su servidora integra estamos haciendo el estudio y el análisis del Reglamento de Espectáculos, lo cierto es que este punto de acuerdo no se contrapone y abona en mucho a todas estas lagunas y omisiones que existen en cuanto a la interpretación y aplicación, y sobre todo porque hay un gran daño a las arcas de nuestro Ayuntamiento, no solo en la forma de recabar sino al momento de cómo dictaminamos y que esto en gran medida pues no se ve reflejado, por ello, dentro de la exposición de motivos de lo que su servidora presenta lleva en este tenor no solo que va acorde con un principio de autoridad jurídica, que de acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación está encaminado a que el ciudadano pueda predecir con cierto grado de certeza en qué consiste la consecuencia jurídica que le puede atribuir una conducta o una actividad determinada, de esta forma las formas jurídicas contenidas en la ley, reglamentos, Bandos de Policía y demás ordenamientos legales, se crean con la finalidad de saber cómo proceder ante ciertas situaciones, determinando también la forma de cómo las propias autoridades deben actuar; dentro de la misma exposición de motivos hacemos mención que en el ámbito municipal la reglamentación es una de las herramientas de gobierno más importante para los Ayuntamientos ya que desde la etapa de la Colonia en México ha existido una gran diversidad de los mismos para permitir ejercer su autoridad y hoy es parte de lo que nosotros como autoridad nos vemos no solo reflejados sino nos vemos en esta parte de que se llega a dar en muchas ocasiones esta duplicidad en cuanto a la interpretación. Y bueno, una de las problemáticas que en el caso particular de nuestro Municipio y de nuestro funcionamiento, es el uso del espacio y la vía pública para la presentación de espectáculos o actividades de carácter cultural o artístico, pero que en la vía, que en la vía de los hechos realizan actos de venta de productos, por lo cual existe materialmente un aprovechamiento de la vía o espacio público autorizado, lo cual encuadra en la hipótesis normativa que exigen que para estos casos, independientemente de la denominación, requieren para su autorización no solo un dictamen de la Comisión de Espectáculos y autorización del Presidente Municipal sino que para tal efecto se requiere la previa autorización del Cabildo, como lo demostré y como lo expuse dentro de este punto de acuerdo; quiero, nada más ahí para concluir, que este punto de acuerdo, Presidente, y ya para no pasarme del tiempo, ya fue del conocimiento de todas y todos mis compañeros, y como tal en estas dos semanas tanto las observaciones ya no hubo más dentro de los compañeros, así es que yo solo pediría su voto para que este punto de acuerdo surta sus efectos y en su momento coadyuve para el trabajo que venimos realizando dentro de la Comisión. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema, y luego la Regidora Adriana”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Yo quiero hacer una reflexión breve, este es un punto de acuerdo que ya fue discutido, que lo discutimos la semana pasada, que si bien cada uno de nosotros tiene el derecho de someter a la consideración los temas que consideramos importantes, pues ya nos vayamos directo a la votación, puesto que ya tuvimos una discusión; y segundo, pues que este Cabildo no está para cumplir caprichos. Esa es mi reflexión sobre este punto, porque es exactamente igual al anterior. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Adriana, si es tan amable; luego el Regidor René”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Muy buenos días a todas y a todos. Con su venía señor Presidente. Efectivamente, las leyes están para cumplirse, como lo vimos hace un momento, creo que hay un tiempo limitado para la exposición de cada persona, sin embargo, día a día en esta sesión de Cabildo por una persona no se cumple; entonces, si vamos a empezar a hablar en cumplimiento de las normas, las leyes y los reglamentos, pues hay que empezar por uno mismo. Segundo, efectivamente, los temas de las Comisiones que van a Cabildo son las que expuso la Regidora, las cuales no ingresan por mi Regiduría; número uno, nosotros no damos autorización a bebidas alcohólicas como posteriormente lo mencionaba, y otra vez el día de hoy lo mencionaron, en todos los dictámenes que nosotros emitimos como Comisión se le hace referencia que necesita el dictamen de la Comisión correspondiente, que es la de Desarrollo Económico, por lo cual nosotros no damos este este tipo de autorizaciones ni de permisos, para aclararle bien a la ciudadanía los temas que se están planteando aquí; entonces, creo que está de más el punto de acuerdo, sin embargo, yo pediría que se fuera a Comisiones en todo caso, en las Comisiones que ya habíamos planteado, que era la de Normatividad, y la Comisión de Espectáculos, porque si bien es cierto tuvimos una reunión el lunes pasado para definir, porque una de las trabas que nosotros tenemos en el Ayuntamiento es la burocracia, creo que la burocracia nos afecta a los ciudadanos que queremos venir a realizar un trámite, y sin embargo, en lugar de facilitarnos, nos ponen más trabas y más trabas y más trabas, y creo que esta es una de las situaciones que nos afecta a todos y a todas, por eso yo pediría que este punto de acuerdo se fuera a las Comisiones ya mencionadas anteriormente, y que fue la petición que se hizo anteriormente para que ya fuera discutido y subsanado el tema, sin embargo, también les vuelvo a recordar que tuvimos una reunión para sacar el Reglamento de Espectáculos a la cual se le hizo invitación por parte de Nomenclatura a la Regidora, y no tuvo asistencia; entonces, creo que si queremos mejorar las situaciones dentro de los reglamentos, primero que nada, pues hay que asistir a estas Comisiones que están precisamente para eso, para definir unos reglamentos que tenemos desde el dos mil diecisiete, y que podemos subsanar solamente con este tipo de documentos, pero si no asistimos y no presentamos nada y no tenemos conocimiento de los reglamentos en que se están planteando, pues creo que es muy difícil poder avanzar; ya vamos un año y medio de gestión y seguimos con un reglamento del dos mil diecisiete, y pues yo creo que así se va a seguir si no asisten los Regidores y las Regidoras que están dentro de las Comisiones para sacar estos reglamentos, subsanar estas cuestiones y no hacernos visibles con un punto de acuerdo, porque esa es mi apreciación, tener que hacernos visibles con todos y todas ustedes aquí, cuando en papel y en escrito no nos presentamos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes a todas y todos. Con el permiso del Presidente. En relación con este punto que se discute, yo quisiera dejar muy en claro mi posición. Primera, la obligación de cumplir con la ley no está sujeta al si queremos o no, estamos obligados, en consecuencia, yo voy a defender aquí o en la Comisión de Normatividad que haya una separación clara de las funciones y el que se respete a cada Comisión que la ley ya dice qué le corresponde y que se haga. Segunda, que los temas que deban ser traídos a este Pleno, se traigan, más allá de si se quiere o no ¿Por qué? Pues porque la ley lo establece, no es algo que yo decida, la Ley Orgánica Municipal después de la Constitución es la que nos obliga, luego tenemos un Bando de Policía que dice claramente cuál es la función de cada Comisión; entonces, yo creo que más allá del procedimiento y todo, el fondo de la cuestión es que nosotros tenemos que respetar; la Comisión de Espectáculos no tiene facultad ni ninguna otra para hacer cobros de ninguna especie; segundo, la Comisión de Espectáculos no puede atender solicitudes de comercio en vía pública o actividades económicas que le reditúen a quien las hace algún ingreso, por eso es Comisión de Espectáculos; hay una serie de actividades, por ejemplo, calendas, carreras atléticas, todo eso, que atiende esta Comisión de Espectáculos, yo por eso quiero dejar establecido, independientemente de lo que aquí se vote, voy a convocar por nueva cuenta para que el lunes se reúna la Comisión de Espectáculos, la Comisión de Normatividad, para que abordemos el tema y ya resolvamos el tema del Reglamento de Espectáculos, que en este tema yo voy a defender que contenga esto que ya he señalado ¿Sí? Que se defina claramente qué le corresponde en el marco del Bando de Policía, de la Ley Orgánica Municipal ¿Para qué? Pues para que no dupliquemos funciones, pero esto aplica para todas las Comisiones; porque miren, quiero concluir, es que lo que tenemos que evitar es que el día de mañana a mí se me ocurra como Regidor de Bienestar dar permisos para que para mejorar el bienestar de la familia se pongan puestos y algunas personas hagan comercio; no es mi función, entonces, no debo hacerlo; por eso vamos a establecer, tenemos una Regiduría de Mercados y Comercio en Vía Pública, esta es la que se encarga de este tema; tenemos una Regiduría de Desarrollo Económico, que es la que atiende el comercio formal; entonces, este es un tema de espectáculos; y si bien es cierto, y yo lo quiero decir muy claro, que en ocasiones alguien viene y solicita permiso para hacer una actividad cultural y en el curso de la misma se pasa la alcancía de la Cruz Roja, se solicita un apoyo, un donativo para el DIF, y ya hemos estado en algún evento en donde se hizo una actividad que no era económica, pero había personas solicitando un apoyo para personas con cáncer, y eso no es un negocio, es una actividad en donde se pide un donativo, eso no riñe con esto que estoy diciendo. Yo invito a todas y a todos los que tengan interés en el tema, que el lunes nos acompañen en la reunión de Comisiones Unidas y abordemos este tema, porque también dejo aclarado, si aquí se votara favorable lo que propone la Regidora, sería materia también, porque aquí no se menciona ningún artículo del reglamento, sería materia de incluir lo que aquí se apruebe en el reglamento ¿Sí? Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Buenas tardes a mis compañeras, a mis compañeros, Presidente, ciudadanos que nos ven y que nos escuchan. Al principio de la sesión cuando se votó el tema del mío, interrumpí la votación para preguntar si llevaba un procedimiento, y yo recuerdo muy bien que cuando hicimos el nuevo Reglamento Interno se acordó que todos los puntos de acuerdo tenían que tener un procedimiento de estudio, a lo cual yo primeramente pediría que este punto de acuerdo se podría ir a la Comisión de Mercados y a la Comisión de Nomenclatura, el cual son las dos Comisiones que de alguna manera están involucradas, tomando en cuenta el argumento que se plasma en el documento, tomando en cuenta exactamente lo que dice; dos, hay como una laguna en el tema del otorgamiento, primero, la Comisión de Espectáculos y de Gobierno no otorga permisos sino hay un procedimiento que se sigue; y posteriormente, la Comisión de Espectáculos hace alrededor de noventa y nueve dictámenes a la semana, y muchos tienen que ver, por ejemplo, como los que mencionó René; una carrera atlética, quien la organiza, no precisamente todas las veces es un tema de donación, muchas se cobran ¿No? Y ese es un tema de Espectáculos también; entonces, yo creo que habría que definir cuáles sí y cuales no le corresponden a la Comisión de Espectáculos, cuáles le corresponde única y exclusivamente a la Comisión de Mercados, porque entonces podemos votar un punto de acuerdo donde diga eso, pero creo que va más allá, no resuelve lo de fondo, y lo voy a decir ¿Por qué? El año pasado, en la administración anterior, votamos en último momento el que no, el que no se pudiera entregar ningún permiso en la zona del Cerro del Crestón, el problema es que la gente que tiene terrenos ahí y que vive ahí, y que no está dentro de la reserva ecológica, pues en este Ayuntamiento, como no hay un estudio, como no se fue al estudio, pues lo que hicimos nada más fue levantar la mano; entonces, pues ahora tenemos un problema jurídico, con aquellos que quieren construir; entonces, antes de meternos a una camisa de once varas de qué sí y qué no, que se vaya al estudio de estas dos Comisiones, independientemente que ya haya sido un tema juzgado y que tiene que pasar por un procedimiento de estudio previo de las compañeras y compañeros de este Cabildo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Ismael, luego la compañera, porque va en segunda vuelta usted, por eso estoy dando estas participaciones. Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muy buenas tardes a todas y todos, compañeras y compañeros Concejales. Al público que nos sigue a través de las redes sociales. Bueno, yo tengo posiciones que comparto de este punto de acuerdo, en el sentido de que todos los dictámenes, las Comisiones son órganos de estudio que tienen que emitir una opinión a través de un dictamen y esa opinión tiene que ser aprobada o rechazada por el órgano del Cabildo, por el Cabildo, repito, todas las Comisiones emiten una opinión ¿Sí? O emiten propuestas para mejorar la administración pública municipal, pero esa opinión que va contenida en el dictamen, necesariamente tiene que pasar al Cabildo, no solo las que impliquen ventas o actividad comercial en la vía pública sino yo soy de la posición de que todo dictamen tiene que pasar por el Cabildo, en esa parte coincido con el punto de acuerdo que se propone, parcialmente, porque de la propuesta que hace la compañera Regidora Mirna en su punto de acuerdo, ella, esa parte sí me gustaría que aclarara, yo de ese punto de acuerdo entiendo que lo que ella establece es que, la Comisión de Espectáculos cuando emita un dictamen que implique venta en la vía pública, necesariamente tendrá que pasar por el Cabildo, los dictámenes que la misma Comisión emita y que no impliquen venta en la vía pública, no necesariamente tendrían que pasar a Cabildo; eso es lo que yo entiendo del punto de acuerdo que propone la compañera, y en esa parte yo no estaría de acuerdo por los argumentos que vertí en un inicio. Segundo, el Reglamento de Espectáculos ¿Sí? Ahí establece que esos eventos o esos espectáculos, diversiones, que tiene facultad la Comisión de Espectáculos para autorizar, pueden llevarse a cabo en espacios abiertos o cerrados, pero el hecho de que diga “abiertos” no implica que tienen que ser en la vía pública ¿Sí? Contrariamente el Reglamento de Actividades Comerciales en Vía Pública de Actividades, y de Servicios Comerciales en Vía Pública, en su artículo tercero sí es muy preciso y dice que toda actividad comercial en la vía pública ¿Sí? Toda actividad comercial en vía pública, pues es el ejercicio del comercio en la vía pública, toda venta en la vía pública es comercio en vía pública; el artículo tercero es muy preciso, contrariamente al Reglamento de Espectáculos que no dice, no dice que esos espectáculos, esas diversiones tienen que ser en la vía pública, solo dice que pueden llevarse a cabo en espacios mercantiles abiertos o cerrados; yo pongo el ejemplo de que un espacio mercantil para un espectáculo cerrado, pues es el centro de convenciones; un espacio mercantil para un espectáculo abierto, pues es el auditorio Guelaguetza, porque es un espacio abierto, o el terrenazo donde se hacen los bailes, es un espacio mercantil abierto para el ejercicio de una actividad mercantil; entonces, por eso es que yo tengo aún duda por estas, no sé si llamar contradicciones en el punto de acuerdo, para poder definir el sentido de mi voto ¿No? Porque repito, el Reglamento de Actividades Comerciales sí es muy preciso, dice, toda venta en la vía pública se considera comercio en vía pública; entonces, yo digo entonces que toda venta, toda autorización de venta en la vía pública, pues es competencia de la Comisión de Comercio en Vía Pública; entonces, creo que sí, mi posicionamiento trato de que sea neutral ¿Sí? Analizando el fondo jurídico de las cosas, sin pensar en qué me beneficia o qué me perjudica sino que realmente sujetarme a lo que establece la norma ¿No? Y entonces, yo así interpreto tanto el Reglamento de Espectáculos como el Reglamento de Comercio en Vía Pública. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Ahora si en segunda vuelta la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Bien compañero Regidor Ismael, no se confunda, viene muy claro en el tema del punto de acuerdo, sobre todo porque en esta parte, y si bien no me voy ya a la parte final de este punto de acuerdo, sí quiero decirle que dentro del estudio precisamente y lo que llevó a este punto de acuerdo, es que al ser un comercio en vía pública, los espacios públicos materias de diversos en nuestro Municipio, aquí dentro del punto de acuerdo precisamente hago mención de esta confusión que ha llevado también a una serie de quejas y denuncias ciudadanas, por una parte a reclamar que se están autorizando actividades de comercio en espacios públicos y sin la autorización del Ayuntamiento, y por otra parte, las organizaciones de vendedores reclaman parcialidad y simulación, pues por una parte se les restringe en el uso de espacios y por otra parte se otorgan permisos, argumentando ser espectáculos, cuando realmente existen actos de comercio en los espacios públicos; dentro del punto de acuerdo les estoy, y ahí mismo se comparte el tema de los artículos y las normas que vienen establecidas, porque por ley, o sea, estos tienen que pasar a Cabildo, no es como una consideración o una reserva en particular que su servidora busque, y viene como tal plasmado en la ley y que esto ha llevado a la confusión, por eso es que en la última parte precisamente dentro de lo que se expone, se habla, sin embargo al tratarse de espacios públicos no se tienen atribuciones para autorizar su uso, por tanto deben ser sometidas al Cabildo; es de hacer notar que por virtud de la disposición normativa al interpretarlas de manera sistemática e integral, resulta inconcuso que toda actividad cultural o de fomento turístico conlleve venta de productos o servicios que deben considerarse uso y aprovechamiento del espacio público, dándose el trámite correspondiente y presentándose para su autorización ante el Cabildo, independientemente de la denominación del evento, pues no es la denominación sino la actividad de hecho a la que determina el trámite a realizar, por eso es importante precisar que no se intenta trastocar las atribuciones de la Comisión de Espectáculos en materia de autorización sino de armonizar y hacer consistente la política de autorizar por medio del Cabildo el uso y el aprovechamiento de espacios públicos como son parques, plazas y jardines, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales anunciadas y enunciadas, diciendo en sí que el reglamento. Y quiero decirles que todo esto viene con claridad porque es para efecto de la interpretación, y si bien hoy hacen mención que en su momento fue acotado y que debe de llevarse a Comisiones, lo cierto es que en otras sesiones esto se ha enviado en muchas ocasiones en forma directa, bajo el argumento de que no hay necesidad de llevarlo; esto no implica una reforma, Regidor René, no está trastocando ningún reglamento, no está llevando a una adición alguna dentro de la normativa; y también quiero decir que para quien en su momento señala una imposición o a fuerza querer retomar el tema de las ideas, yo diría que igual hace tal vez falta un poco de conocimiento para la aplicación, interpretación, y hoy lo vemos precisamente, este punto de acuerdo hoy ventila y pone esta dinámica en el problema de la interpretación; segundo, ahorita se trastoca o se tocan muchos temas que no viene a lugar. En cuanto al tema del reglamento, Presidente, y de lo que hoy la Regidora Adriana menciona, que, pues bueno, ella saca a colación en cuanto a la Comisión que se reunió, sesionó y demás, yo tenía una agenda a la par y que no podía como tal evadirla, por eso estuvo presente mi asesor, pero sobre todo, me di a la responsabilidad de hacer observaciones sobre el contenido del Reglamento de Espectáculos Públicos diversos y expresiones culturales de espacios públicos, mismos que en este momento no solo hice llegar a Presidencia sino hoy lo pongo dentro de esta Secretaría y este Cabildo, para que se incorpore a la sesión del mismo; todas estas observaciones al reglamento, porque quiero decirles algo, hoy, pareciera que solo se está buscando tener las atribuciones que le competen y le tocan al Presidente dentro de este reglamento, con todo lo que la Regidora en su reglamento busca obtener, pero eso es materia de otro estudio y esas observaciones en su momento de lo que va al alcance de este reglamento lo estamos poniendo. Hoy quiero decir y no para extenderme y más allá de que me vuelva yo el frijolito del arroz dentro de esta sesión de Cabildo, sí quiero exponerles que esto que hoy estoy haciendo mención es una necesidad de una problemática, porque en realidad al generar como tal estos puntos, y bueno, ya, el tema del reloj; señor Presidente, con eso concluyo, solo quiero decirle a mis compañeros Regidores, que solicito su voto para que se apruebe como tal este punto de acuerdo, no lo turno a Comisión, Presidente, porque como tal ya había sido enlistado y en su momento no fue tocado, y hoy ya tuvieron dos semanas mis compañeras y compañeros Regidores para haberlo estudiado, hacerme llegar observaciones y en su momento las que fueron hechas, fueron consideradas. Así es que solo estaría yo como proponente de este punto de acuerdo, para no entrar en más dilación o polémica o señalamiento, que se someta a votación señor Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor René, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras, compañeros. Miren, primero nadie debe espantarse de que discutamos, pues porque para eso es el Cabildo, para opinar, argumentar y cada quien decir cómo lo ve, porque si no, pues para qué hay Cabildo. Segundo, con todo el respeto, compañera Regidora, le he dado una última repasada al punto de acuerdo que se propone como único, y me voy a permitir leerlo para hacerle una observación dice: *“Punto de Acuerdo.- Único.- Cuando se solicite cualquier autorización ante la Comisión de Gobierno y Espectáculos, que implique la venta de productos y servicios en vía o espacios públicos, independientemente de la denominación del evento…”;* y aquí me detengo por lo siguiente, cuando cualquier persona solicite esto, la Comisión lisa y llanamente no debe atender la solicitud, porque no es su facultad autorizar comercio de ninguna especie en vía pública o en lugares públicos, más allá de si venden alcohol; nada más, no es facultad de esta Comisión de Espectáculos autorizar eso, por lo tanto estamos votando algo que ya está en la ley, y lo que tenemos que hacer es que se cumpla, es decir, la Comisión de Espectáculos, no una persona, la Comisión de Espectáculos, ni siquiera debe recepcionar estas cosas, porque es como si a mí Regiduría de Bienestar acuda alguien a solicitarme un permiso de construcción, y luego establecemos que lo tengo que traer al Pleno, no lo tengo que traer al Pleno, nada más no lo debo aceptar porque no es mi facultad recibirlo, turno a donde es. Entonces, ahora aquí, Regidora, con todo respeto, lo que sigue es que dice que estamos acordando aquí en un punto de acuerdo, y la conclusión es que estamos acordando que se cumpla el Bando de Policía y la ley, y eso yo no sé por qué tenemos que votarlo en un punto de acuerdo; yo lo que planteo, es que está preocupación que usted tiene, que es la mía también, de que las Comisiones no asuman funciones que no les corresponden, esto lo dejemos clarísimo en el Reglamento de Comercio en Vía Pública y en el de Espectáculos, que son los que vamos a estar estudiando; y se los digo fraternalmente, porque no se trata aquí de quién gana y quién pierde sino que busquemos dejar en claro, porque entonces, yo, pues voy a dar un mal consejo, si yo tengo conocimiento de que en esta Comisión se están recibiendo solicitudes, se están recibiendo solicitudes para venta, recibirla no es recibir sino firmar de recibido, yo diría, hay que pedirle a la Comisión que no haga eso, no puede recibir, porque hay una instancia para cada cosa. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Regidora Adriana”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Sí, efectivamente también para aclararle a la ciudadanía y tanto a la Regidora; los temas que sacó en referente a que se daban permisos de ventas, como exposiciones culturales, número uno, hay que tener conocimiento dentro de la Comisión qué es lo que está pasando en este tema de permisos; primero, ese fue un tema del año pasado que ya se platicó, se trajo a Cabildo y se solucionó, el cual no fue un oficio que viene de la Comisión, fue un oficio que realizaron por fuera, incluso, si se llega a ver bien la imagen, está mal hecho porque fue un copy-paste de lo que hicieron estas personas; número dos, nosotros recibimos aproximadamente entre noventa a cien solicitudes, y de esas solicitudes muchas vienen, como son las del pentatlón, como una carrera para el pentatlón, sin embargo, estas personas se ponen a vender ya sea comida, ya sean artículos, lo cual no viene descrito en la solicitud; si yo como Comisión me pongo a ver eso, pues también estaría atribuyendo otras facultades que no me corresponden, eso le corresponde a la Secretaría de Gobierno, lo cual yo se lo hago llegar, y de todas maneras no pasa nada, pero bueno, independientemente de esto, no es Comisión, nuestra Comisión la que da este tipo de solicitudes, nosotros no podemos tampoco controlar a la ciudadanía, es un ejercicio tanto de la ciudadanía como de nosotros como autoridad acatar las leyes y los reglamentos, como ya lo mencionaba anteriormente, creo que aquí todos venimos a acatar las leyes y los reglamentos, ya lo mencionó el Regidor René, en el cual nosotros no damos autorización, el Presidente de la Comisión de Comercio en Vía Pública, está claro que nosotros no damos este tipo de permisos, se suscitaron diferentes problemáticas por personas tanto de la administración que solicitaban este tipo de permisos a nuestra Regiduría, sin embargo, ya todo se le está trasladando a la Comisión de Comercio en Vía Pública; esto es una forma de aclarar, de socializar como compañeros, y también con la ciudadanía que entiendan lo que sí se puede y no se puede hacer, o que no tergiverse este tipo de autorizaciones, porque si bien es cierto nosotros podemos dar una autorización para una carrera, y ellos pueden poner un puesto de una kermés, ahí ya no es facultad de la Comisión sino de la Secretaría hacer cumplir las normas y los reglamentos; entonces, creo que en una coordinación, como lo comentaban, yo no estoy en desacuerdo en el punto de acuerdo que acaba de usted de subir, sin embargo, no está bien complementado, se puede poner en el reglamento, que como le digo, tuvimos la sesión en el cual lo pudo haber especificado pero no asistió, y podemos subsanar este tipo de cuestiones dentro de nuestros reglamentos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Escuché con mucha atención a mis compañeros, al Presidente de la Comisión de Mercados, y bueno, pues entiendo la preocupación del tema del comercio en vía pública, creo que sí es algo que de alguna manera nos ha estado afectando, sin embargo, también escuché la reflexión del compañero René, discúlpenme, yo la verdad es que la sesión pasada que no vine, pero la vi, yo no vuelvo a estudiar algo que es juzgado, que no alcanzó la votación, sin embargo, yo solicito que tenga el procedimiento ¿Y el procedimiento cuál es? Que se vaya a las dos Comisiones interesadas; escuché al Presidente de la Comisión de Reglamentos diciendo, el lunes voy a convocar a las Comisiones para que se pueda integrar la propuesta de la compañera, y pues vi a la compañera entregar la propuesta al Presidente de las modificaciones; entonces, creo que lo más sensato es que, pues se pueda ir a las dos Comisiones, donde también está mi compañera Mirna, y que se pueda hacer el estudio y la próxima sesión, pues tener el reglamento completo, porque si no vamos a estar parchando el reglamento, si encontramos algo mal, pues vamos a meterle mano ahí y luego otra vez, y yo creo que pues ya medio año estar modificando reglamentos, pues está complicado; de las ocasiones que hemos votado los temas en el Cabildo, son porque realmente son por urgente resolución ¿Y cuáles son? Los temas de seguridad, los temas de las mujeres porque tenemos una alerta de género; de ahí, no hemos votado ninguna otra cosa, y todos los reglamentos se han ido al estudio, por eso es que solicito que pueda llevarse a las dos Comisiones, y René, pues ya propuso que el lunes mismo se pueda discutir. Es cuando”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Judith, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros. Mi posicionamiento lo di la semana anterior, no cambia, yo creo que si todos cumplimos la norma, no tenemos por qué estar generando puntos de acuerdo; coincido en que todos los dictámenes deben pasar al Cabildo, independientemente de que si son vía pública o no, pero también en el hecho de la propuesta que hace la Regidora, me da la inquietud de que estemos autorizando que una Comisión genere actividades que no le corresponden; es mi posicionamiento personal; coincido en parte con lo que dice el Regidor René, al rato si a mí me llega una solicitud de Espectáculos ¿La puedo dictaminar? No, yo creo que por una cuestión de competencia, de ética y demás, tendría yo que turnarla a quién le corresponda ¿No? Porque si no entonces caemos en la ingobernabilidad; cada quien que haga lo que le toque. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Yo diría que tratemos de concluir, vamos a someter a consideración, pero desde luego vamos a escuchar a la Regidora, adelante por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Sí, efectivamente yo creo que ya llevamos aquí un rato discutiendo, igual que en la sesión anterior, donde debido a que forzosamente quería mandarlo a tres Comisiones, y había discusión entre tres y dos, y estamos exactamente en el mismo punto, en el que ahora decimos dos comisiones y ella quiere directo; entonces, aquí estamos cumpliendo caprichos, pero bueno, vamos a invertir en el capricho. Y por otro, lado, si efectivamente quisieran que todos los dictámenes pasarán por este Cabildo, hace no mucho yo solicité que se subiera a Cabildo un dictamen de un hotel, motel, teníamos un problema social, y fue justo la Regidora quien dijo que no, que era la facultad de esta Comisión, y entonces no lo subimos a Cabildo porque no querían asumir su responsabilidad, y ahora resulta, que no, que hay que subir todos, pues fíjense, para que vean qué Regidores ahora dicen que hay que subir todos, cuando les conviene, pero cuando les digo, vamos a asumir todos la responsabilidad, dicen, no, esa es tu Comisión; para que ciudadanía, ahí lo chequen. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El compañero Juan Rosas, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venía Presidente, compañeros Regidores, dice el dicho por ahí, “para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo”; dictámenes pueden ir, pueden venir, comisiones que van integradas y demás, cuando todo lo que pasa por el Cabildo, no se cumple; empecemos nada más por cumplir lo que ya está y no habría estos problemas, desgraciadamente esto es así, podemos ahorita aquí aprobar infinidad de normas, reglamentos, y nosotros mismos nos los pasamos por el arco de triunfo; entonces, de qué estamos hablando; deberíamos empezar por cumplir lo que existe, respetar lo que ya hay, pero pareciera que, dijeran todos aquí, que bueno que dicen, respetar, cumplir, pues hay que hacerlo, porque, vamos, venimos acá y autorizamos permisos de que se instalen puestos en lugares prohibidos que la misma norma, el mismo Cabildo lo validó, ah, pues vienen, nos piden y lo autorizamos, y estamos cumpliendo y estamos aceptando lo que nos piden, caprichos, nosotros estamos dando a la ciudadanía que se instalen por donde quieran y a la hora que quieran y cuando quieran; se autorizan cincuenta puestos, aparecen cien puestos; no hay quien cumpla la norma o quien la haga cumplir; si lo hacemos aquí en el Cabildo que realmente se cumpla lo que ya está establecido, esto no estaría pasando, porque lo digo, lo sostengo, y podría pasar este acuerdo y quedó muy bonito, y esta zona está prohibida, aquí ya no va a haber puestos ambulantes ¡Perfecto! En un mes viene una petición y el Cabildo aprueba que se instalen puestos ambulantes, de qué sirvió la norma que se discutió acá; yo creo que hay cumplir lo que ya está y respetar los acuerdos porque, de ahí empecemos. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Secretaria, someta a la consideración… Ah, perdón, discúlpeme Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Y bien, sin el ánimo de politizar y sobre todo por las alusiones que se hacen propias a las participaciones de su servidora, sí quiero decirle a la ciudadanía que cada que emito un voto lo hago y expongo en qué forma lo hago y porque en sentido afirmativo o negativo; y si bien es muy su estilo de la Regidora Irasema en su momento exhibir y señalar, sí, quien hoy está presentando este punto de acuerdo, Mirna López Torres, Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, hoy este punto de acuerdo lo estoy proponiendo para votación directa no para estudio y análisis, porque hay algo que todos han dicho y es muy cierto, en la ley y en la norma ya existe, existe como tal el que se turne a Cabildo ¿Por qué se trae este punto de acuerdo? Porque no se ha cumplido por parte de alguna Regidora o Comisión en especial, específicamente el tema de Espectáculos, y no estoy buscando la aguja en el pajar; todas hemos ido y nos hemos dado cuenta que se han llevado a cabo una serie de ferias, situaciones y demás, donde se han autorizado como espectáculo con la venta de todo y nada, y de esto el Cabildo no ha tenido conocimiento, pero mayor aun, lo que ahí se recauda no se está ingresando a este Cabildo, y con la pena, pero hay que decirlo porque eso no está; el Llano existe un acuerdo para efecto de no en estas ventas y todo lo demás, y se sigue haciendo; existe un punto de acuerdo en el cual no se pueden clavar ni generar ningún tipo de carpas, obstáculos, y todo lo que está ya existe, y no se está haciendo; entonces ¿Por qué? Porque ahora en automático se vienen generando estos dictámenes donde se aprueba, y yo entiendo las partes y la labor altruista en su momento, las condiciones que se llegan a hacer con causa y demás, y que no llevan ánimo de lucro, pero en su momento hay vendimias, hay venta de alcohol, hay situaciones que este Cabildo no ha tenido; si el espectáculo se va a condonar o no se va a cobrar, adelante, pero apeguémonos a lo que la ley establece, así de sencillo; voy en mi tiempo de mi tercera intervención”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Son dos minutos Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Y bueno, pues ya con esto concluyo, solo pediría el voto a favor nuevamente para este punto de acuerdo, como proponente no lo turno a Comisiones, y pues yo nada más en este tenor anuncio que no nos quejemos de lo que hoy estemos aprobando o negando”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bueno, vamos a cederle el uso de la palabra. Yo quisiera que lo hiciéramos de la manera más pronta, con el propósito de que ya sometamos a consideración”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Sí Presidente. Nada más por alusión personal, porque no se están autorizando ferias dentro de mí Comisión, que quede bien claro; quienes están realizando ese tipo de ferias, y quiero dejarlo muy claro; entonces ¿Qué? El DIF no va a hacer sus ferias, la Secretaría de Economía no va a hacer sus ferias para un tema laboral; el tema de Medio Ambiente también, esas son las que se han llevado a cabo en el tema del Llano ¿Okey? Entonces, si tiene pruebas para decir que esta Comisión ha autorizado, sin ningún problema sáquelas, porque desde ahí empezamos, desde ahí empezamos el punto de acuerdo en donde dice que nosotros estamos autorizando, cuestión que no se ha hecho, y aquí está el Regidor Ismael, que lo que ha pasado por ventas sí o no se lleva a su Comisión; entonces, no hay que hablar cosas sin tener las pruebas necesarias ¿Okey?”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Rápidamente por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “A ver, miren, dos cuestiones, primera, compañera Regidora Mirna, es que lo último que usted planteó no tiene como ruta un punto de acuerdo, con todo respecto, le voy a decir por qué; si tenemos conocimiento de alguien que está haciendo algo indebido o se está extralimitando en sus funciones, yo creo que hay que proceder en otro camino ¿Sí? Si alguien les dice que René Ricárdez está extendiendo constancias de origen y vecindad, pues es una violación a la ley porque yo no estoy facultado para eso y eso me implicaría una responsabilidad en el cargo que tengo, incluida hasta la destitución por abuso de un cargo. Segundo, Presidente, pido que se asiente en el acta que aquí estoy planteando que independientemente de lo que se vote, lo propuesto por la Regidora será materia de la discusión el lunes junto con el resto del Reglamento de Espectáculos para integrarlo ahí. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Secretaria, por favor someta a consideración de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo presentado por la Regidora Mirna López Torres con el que hemos dado cuenta”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PA/RDHyAI/006/2023, presentado por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres. El cual No es aprobado, ya que en votación económica obtiene cuatro votos a favor, y once votos en contra.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida informa al Honorable Pleno, que el punto QUINTO del orden del día se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen listado para desahogar en esta sesión, es de fecha 09 de mayo de 2023, con número 001/2023, expediente CU/CAIyA/CDH/CHM/CDEyMR/001/2023, emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicano, de Derechos Humanos, de Hacienda Municipal, y de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO: Primero.- Se aprueba *por mayoría de votos*, el Punto de Acuerdo PM/PA/06/2023, de fecha 23 de febrero de 2023, originalmente presentado por el C.P Francisco Martínez Neri y la Lic. Irasema Aquino González, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria respectivamente del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, bajo el rubro implementación del Programa “Traducción del Registro Municipal de Trámites y Servicios al Idioma Zapoteco”, con sus respectivas observaciones, argumentaciones y modificaciones; es decir en los términos en los que finalmente se contiene y fue sometido a la consideración de las Comisiones Unidas actuando colegiadamente, para la emisión del presente dictamen. Segundo.- Para la debida ejecución respecto de la implementación del Programa “Traducción del Registro Municipal de Trámites y Servicios al Idioma Zapoteco”, se determina que será el Director General del Instituto Municipal de Lenguas Indígenas dependiente del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el encargado directo de dar cabal cumplimiento al presente dictamen en sus términos, a efecto de lo cual deberá coordinar y supervisar los trabajos necesarias para ello, a través del personal que en cumplimento al presente dictamen sea asignando con un perfil de traductor con conocimiento y experiencia en el manejo de la lengua zapoteca y así mismo con la intervención del personal a su cargo que al efecto tenga bien designar. Tercero.- Con base en las consideraciones vertidas en el presente dictamen, se determinó que para la ejecución y cumplimento del programa al que se refiere el mismo se requiere de la contratación de cuando menos una persona con perfil de traductor con conocimiento y experiencia en el manejo de la lengua zapoteca, y que para evitar afectación al techo presupuestal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, deberá ocupar alguna plaza como trabajador municipal ya existente, por un período máximo al 31 de diciembre del año 2023 en alguna área afín, fecha en que se deberá efectuar una adecuada evaluación para determinar la pertinencia de su continuidad, con base en los resultados obtenidos en ese periodo, plaza pre-existente que deberá determinarse e identificarse previamente para ser reasignada o cuando menos otorgada en comisión para que quede adscrita directamente al Instituto Municipal de lenguas Indígenas dependiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que se requiere tramitar y obtener la autorización de dicha reasignación de la plaza presupuestal o en su caso la autorización de la comisión de la misma, por parte del titular de la Dirección de Capital Humano, con previa autorización del C. Presidente Municipal ambos de este H. Ayuntamiento Constitucional, a fin de contar con los recursos humanos mínimos para dar cabal cumplimiento del presente dictamen. Cuarto.- Para el debido cumplimiento del presente dictamen en sus términos, se establece que el área correspondiente a la Unidad de Mejora Regulatoria de la Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a través de su titular y personal designado al efecto, deberán coordinarse de manera directa con el Director General del Instituto Municipal de lenguas Indígenas dependiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en su carácter de encargado de la ejecución del presente dictamen, a efecto de que se facilite entre los enlaces de mejora regulatoria de los sujetos obligados, el intercambio de toda la información así como apoyo humano y material que se requiera para dar cabal cumplimento al mismo en sus términos aprobados. Quinto.- Para el cumplimento al presente dictamen, la Unidad de Mejora Regulatoria de este H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a través de su titular y personal designado, determinaran cuales son los tramites más recurrentes a fin de que se priorice la traducción de los mismos al idioma zapoteco, y de manera conjunta con el Director del Instituto Municipal de lenguas Indígenas dependiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, verificaran el avance real de las traducciones y entregas de dichos tramites de forma semanal. Transitorios: Primero.- En cumplimiento a lo mandatado en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se ordena publicar el presente dictamen y sus respectivos anexos en la Gaceta Municipal para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Segundo.- El presente dictamen comenzará a tener vigencia y por tanto será exigible a partir del día siguiente en que se realice su debida publicación en la Gaceta Municipal, como se encuentra ordenado. Tercero.- El Director General del Instituto Municipal de lenguas Indígenas dependiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, como el encargado directo de la debida ejecución del presente dictamen, respecto de la implementación del Programa “Traducción del Registro Municipal de Trámites y Servicios al idioma Zapoteco”. En coordinación con la Unidad de Mejora Regulatoria de la Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; como áreas municipales afines al programa, serán los encargados de realizar y dar seguimiento a los trámites y gestiones correspondientes a cada área, para el cumplimiento del presente dictamen. Así lo resolvieron por mayoría de votos las Comisiones Unidas en sesión de fecha 09 de mayo de 2023, celebrada en el salón ex Presidentes en las instalaciones que ocupa el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CU/CAIyA/CDH/CHM/CDEyMR/001/2023, emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicano, de Derechos Humanos, de Hacienda Municipal, y de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen con el que se da cuenta es el que suscriben la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/013/2023, de fecha 04 de abril de 2023; y al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa, de la siguiente forma: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Maurilia Hernández Hernández, a favor de la C. Isabel Hernández, respecto del puesto fijo número 93, con objeto/contrato: 1050000003060, con giro de “comida” ubicado en el interior del mercado “20 de Noviembre”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/013/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número CMyCVP/CD/015/2023, de fecha 04 de abril de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; en el que se dictamina lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria María Isabel Cabrera García, a favor del C. Raúl Chávez Jiménez, respecto de la caseta número 1, zona II, con objeto/contrato: 1050000000113, con giro de “chocolatería y molinos”, ubicado en el mercado “Sánchez Pascuas” del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a la consideración de este Honorable Pleno”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/015/2023. El cual en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es de fecha 04 de abril de 2023, con número CMyCVP/CD/016/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Francisco Javier Alavéz Cruz, a favor de la C. Fátima Sandra Alavéz Rosales, respecto de la caseta número 13, sector 2, con objeto/contrato: 1050000004216, con giro de “ropa infantil (calzado y ropa para bebés y niños)”, ubicado en el pasillo Yagul, interior del mercado “Benito Juárez Maza” del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a la consideración de este Honorable Pleno”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/016/2023. Dicho dictamen, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 19 de mayo de 2023, con número CDEyMR/165/2023, expediente S.L. 138/2022; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Restaurante don Vidal S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, denominado “Restaurante don Vidal S.A. de C.V.”, y con domicilio ubicado en Guerrero, número exterior 101, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a la consideración de usted, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo, con número CDEyMR/165/2023, expediente S.L. 138/2022. El cual en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, continúe con el siguiente dictamen por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 19 de mayo de 2023, con número CDEyMR/166/2023, expediente A.H.T. 019/2023; que en su punto resolutivo dice: “…DICTAMEN: Primero.- No es procedente autorizar la ampliación de horario para funcionar de manera extraordinaria por 4 horas, con un horario de las 02:00 a las 06:00 horas a favor del C. Marco Vinicio Torres Villa Bustamante, para un establecimiento comercial denominado “Mestizo restaurante”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, y con domicilio en Matamoros, número exterior 101, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a consideración el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/166/2023, expediente A.H.T. 019/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Dicho dictamen en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen de fecha 12 de mayo de 2023, con número CDEyMR/167/2023, expediente V.B.A.E. 022/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor de la persona moral Aquino Rodríguez Espectáculos S.A. de C.V., para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Concierto Marco Antonio Solís”, a celebrarse el día viernes 26 de mayo de 2023 con un horario de 21:00 a 23:00 horas en las instalaciones del auditorio Guelaguetza…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/167/2023, expediente V.B.A.E. 022/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida dijo: “El punto SEXTO del orden del día es el relativo a los ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Síndica Municipal. Adelante Síndica, por favor”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Con su venia Presidente. Buenas tardes a mis compañeras y compañeros que integran el Cabildo. A los medios de comunicación presente, y al público que nos escucha a través de los diferentes medios y las redes sociales. En México al terminar el año dos mil veintidós, treinta y ocho millones de mujeres eran madres de familias, y de ellas el diez por ciento eran jefas de hogar, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Oaxaca ocupa el lugar veintiocho de los treinta Municipios donde las mujeres son jefas de familia. Cada una de estas mujeres carga en sus espaldas la responsabilidad de sostener a sus hijos, a sus hijas, y su condición de vida depende del nivel de estudios, del nivel del empleo, del nivel salarial, lo cual debería en la calidad de vida de ellas y la de sus hijos y la de sus hijas. Detrás de estas condiciones hay un hombre que no se hizo responsable de la manutención de sus hijos, de sus hijas y sus adolescentes, lo cual, antes no se condenaba, sin embargo, hoy gracias al movimiento feminista se ha implementado la denuncia pública para aquellos individuos que no cumplan con sus responsabilidades económicas con sus hijas y con sus hijos que engendraron y abandonaron. Así, las mujeres tienen que ejercer su maternaje en condiciones precarias y con una serie de situaciones que perjudican el desarrollo integral de la niña, del niño y de los adolescentes, lo cual implica violencia intrafamiliar y familiar. Actualmente las leyes mexicanas han realizado diversos cambios a las legislaciones con referencia al derecho familiar, la patria potestad, guardia y custodia, así como el tema de los deudores de pensión alimentaria, por ello, desde este espacio hago un reconocimiento a todas las compañeras feministas que han acompañado a esta nueva iniciativa y que hoy se hace realidad al aprobarse en el Congreso con la ley, para que los deudores alimentarios no ocupen cargos públicos. Gracias Diputadas y Diputados por atender una demanda de hace más de varias décadas y que hoy con el gobierno del Gobernador, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, se establece jurídicamente, ya que será un requisito indispensable para poder ser servidor público no ser deudor alimentario, lo anterior es una medida para proteger los derechos de la infancia y combatir la violencia contra las mujeres, contra sus hijos y sus hijas y adolescentes. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndica. Si no hay ninguna otra intervención. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Pues bien, compartir no solo las diversas actividades que se vienen generando en materia de derechos humanos, no sólo dentro de la caravana de los derechos humanos con el cual estamos llegando a diversas Agencias sino también destacar la participación, el compromiso y lo que se viene generando como ciudadanía. Y dentro de esto quiero decirles que hoy que es veinticinco, como cada mes que es nuestro día naranja, donde no sólo seguimos haciendo acciones para erradicar todo tipo de violencia, porque recordemos que la violencia está vigente, está latente y tenemos que seguirla haciendo visible y seguir demostrando la brecha tan larga que tenemos las mujeres para poder avanzar en esas condiciones. Quiero señalar también que hoy dentro de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, su servidora como enlace con la Comisión de Migración, bueno, hemos llevado a cabo no sólo una sesión que convierte y lleva a todo el Estado en la parte migrante, de los diversos Países que están buscando el refugio y el espacio dentro de nuestro Ayuntamiento. Quiero señalar que si bien hay un albergue que se busca no sólo implementar y generar dentro de lo que es Tapanatepec, y que dentro de nuestro Municipio se reporta que no existe este tipo de injerencia, yo sí quiero señalar y destacar, invitar a la ciudadanía en este tenor, que se haga visible en cuanto al tema de estos espacios, porque sí hay un cambio dentro de nuestro Ayuntamiento que va más allá de lo que se pueda atender en forma turística. Hoy estos grupos que se mueven, pues vienen también a modificar nuestros esquemas de seguridad dentro del Ayuntamiento, así como quienes en su momento están rentando estas viviendas en grupos grandes, que se hagan estas acciones, por favor, coordinadas con nuestro Instituto Nacional de Migración, toda vez que dentro de esta situación, esto va a permitir llevar un conteo, un diagnóstico y sobre todo que el Instituto Nacional de Migración en coordinación con el Municipio de Oaxaca de Juárez pueda dar una atención puntual y una respuesta para quien viene en condición migrante, sobre todo porque hay mujeres que en estos trayectos no sólo viven las violaciones sino sufren y son materia constante de ella; entonces, traen menores de edad que muchas veces vienen en situación de deshidratación y en las cuales pediríamos que no sólo es el tema que tú como ciudadano brindes el apoyo sino que lo hagas en forma coordinada e informes al Instituto Nacional de Migración para poder tener un diagnóstico, tener estas gráficas y sobre todo porque el Ayuntamiento, como lo planteamos en esta reunión, no cuenta con un presupuesto para atender algún tipo de albergue que pueda darle este espacio a quienes hoy están acudiendo a nuestro Ayuntamiento en situaciones de vulnerabilidad; hay cuatro Países, los cuales estaremos compartiendo también dentro del tema de redes sociales en la página del Municipio, que han dado la negativa para que sus connacionales regresen a sus Países, que no serán admitidos. Entonces, bueno, en materia de derechos humanos hay mucho por trabajar, hay mucho por generar, y seguir insistiendo en esta parte, ya nada más como última intervención, señor Presidente, el tema de los residuos sólidos urbanos, es muy importante no dejar de hacer la separación, y sobre todo en temporada de lluvia evitar sacarla a espacios públicos o de cauce natural que nos lleven precisamente a los cauces marcados y que nos llevan directamente al tema de los ríos. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Si no hay otra intervención, Secretaria por favor le pido que continuemos con el orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, ahora corresponde el punto SÉPTIMO, que es la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día jueves veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha, enunciando lo siguiente: “Xtalangá, que significa “Hasta luego” en lengua indígena mazateca en su variante de la parte media. Muchas gracias, buenas tardes”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |  LA SECRETARIA MUNICIPAL. C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ. |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veinticinco de Mayo del año dos mil veintitrés*.